

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****POZALMURO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuero para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....31.861,48	Gastos de personal14.486,00
Impuestos indirectos.....1,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...61.564,00
Tasas y otros ingresos.....5.152,22	Gastos financieros200,00
Transferencias corrientes.....12.974,50	Transferencias corrientes750,00
Ingresos patrimoniales.....51.588,80	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....101.578,00	Transferencias de capital12.000,00
	TOTAL GASTOS89.000,00

II) PLANTILLA DE PERSONAL.**a) Funcionarios de carrera.**

1 plaza de Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuero, 7 de febrero de 2014.- El Alcalde, Jesús Alberto Ruiz Domínguez. 494

BOPSO-23-26022014